



SUBASTA PÚBLICA DE TORRE CELOSÍA - PUERTO DE LA BAHÍA DE CÁDIZ "EXP. SUBASTA 02/19".

Con fecha 26 de noviembre de 2019 la Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz aprueba las normas por las que se regirá la enajenación mediante subasta pública de una Torre de Celosía con utilidad alumbrado público que no resulta necesaria para el servicio en el Puerto de la Bahía de Cádiz.

De acuerdo con lo estipulado en las normas, se podrán presentar las ofertas durante el pazo de **QUINCE (15) DÍAS naturales** desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en la página web www.puertocadiz.com, y al tipo mínimo de 50,00 €. Para la adquisición del siguiente bien:

- Torre de Celosía.

Las ofertas irán dirigidas a la Sra. Presidenta de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, y se presentarán en sobre cerrado y firmado, titulado: "**OFERTA PARA LA ADQUISICIÓN DE TORRE DE CELOSÍA. (Expt. 02/19)**", y utilizando el modelo de proposición que se adjunta, acompañada/s del DNI del presentador de la oferta, hasta las 13:00 horas del día en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

*De acuerdo con lo estipulado en las normas por las que se regula la enajenación: "Los interesados en inspeccionar el bien podrán acudir al Control de la Policía Portuaria, Puerta Estación Marítima, Plaza de la Hispanidad s/n, el próximo día **10 de diciembre de 2019, a las doce horas (12:00)** previo aviso al Responsable de Mantenimiento (División de Mantenimiento y Ayudas a la Navegación), Tlf. 956.24.04.71".

En Cádiz, a 2 de diciembre de 2019

La Jefa de Unidad de Asuntos Jcos.
y Secretaria

Raquel Gutiérrez Sánchez de Cos





ANEXO I

MODELO DE OFERTA ECONÓMICA

D.
con residencia en
provincia de
..... C/.....núm....., según DNI núm.. ..

de acuerdo con el anuncio publicado en el Perfil del Contratante/Tablón de Anuncios de la APBC para participar en la subasta convocada por la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del bien subastado, manifiesta conocer y aceptar plenamente, sin reservas y en su integridad el PLIEGO DE CONDICIONES, Y SUS ANEXOS, y a la misma presenta la siguiente oferta económica:

1.- Que por la TORRE DE CELOSÍA, concurre en subasta pública ofreciendo la cantidad, IVA EXCLUIDO DE:
..... EUROS (..... €).....(en letra y en número),

En el precio ofertado no está incluido el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales, ni cualquier otro tributo o gasto que se derive del contrato y que no figure incluido expresamente en el pliego de condiciones generales.

CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y Garantía de los Derechos Digitales, y Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, quedo informado de que los datos facilitados se incluirán en un fichero de datos propiedad de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Cádiz, ante la cual puedo ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

En este sentido, otorgo mi consentimiento expreso al indicado tratamiento de los datos de carácter personal facilitados a la Autoridad Portuaria en este expediente:

SI

NO

El firmante declara que acepta de manera incondicionada el contenido de los pliegos y hace constar que no ha presentado más de una proposición a la misma licitación, ya sea individualmente ya con otro empresario.

Cádiz, ade.....2019

(Fecha y firma del ofertante)